

Memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0190-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

PARA:

Sr. Myr. Gilberto Gonzalo Tapia Zapata
Subsecretario de Policía, Encargado

Carmen Amelia Ribadeneira Bustos
Subsecretaria de Evaluación y Estudios

Sr. Crnl. (sp) Yuri Germán Arias Morales
Subsecretario de Orden Público

Sr. GraD. Fausto Patricio Olivo Cerda
Subsecretario de Migración

Sr. John Esteban Game Villacis
Subsecretario de Seguridad Ciudadana

Sr. Lcdo. Edmundo Efraín Mera Hernández
Subsecretario de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

Sr. Dr. Juan Manuel Fuertes Rivera
Subsecretario de Gobernabilidad

Srta. Abg. Silvia Lorena Vera Calderón
Subsecretaria de Articulación con Otras Funciones del Estado

Sr. Dr. Walter Giovanni Lopez Endara
Subsecretario de Articulación Intragubernamental

Sr. Mgs. Juan Pablo Hidalgo Cobeña
Subsecretario de Articulación Intergubernamental

Sra. Econ. Monica Katusca Salas Herrera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Jaime Andrés Dávila Cervantes
Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Arq. Jorge Iván Arias Jiménez
Director Administrativo, Encargado

Sra. MSc. Lourdes Nataly Morillo Solorzano
Directora de Comunicación Social

Sra. Econ. Andrea Carolina Viteri Recalde
Directora de Planificación y Seguimiento, Subrogante

Sra. Mgs. Sandra Paola Chavez Valle
Directora de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Sra. Psic. Ind. Nathaly Novillo Luzuriaga
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada

Memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0190-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Sr. Lcdo. Gualbert Maximiliano Tufiño Simba
Director Financiero, Encargado

Sr. Ing. Carlos Oswaldo Fierro Mesias
Director de Auditoría Interna

ASUNTO: Delegación de funcionarios para el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Gobierno 2021.

De mi consideración:

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a las Instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de transparentar la gestión institucional realizada en el ejercicio fiscal 2021.

Con Resolución No CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social establece la conformación de un equipo de trabajo para la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2021.

Mediante memorando Nro. MDG-MDG-2022-0026-MEMO, de 27 de enero de 2022, la señora Ministra de Gobierno delega a los responsables del proceso de rendición de cuentas 2021.

Con estos antecedentes, solicito remitir la delegación del funcionario (a) de despacho, Subsecretaría, Coordinación o Dirección a su cargo, quienes conformarán el equipo de rendición de cuentas 2021, bajo el siguiente detalle:

Nombre:

Mail:

Teléfono de contacto:

La Información del delegado de su Unidad, deberá ser remitida hasta las 10:00 am del día viernes 28 de enero de 2021.

Adicionalmente, me permito comunicar la convocatoria a la reunión de trabajo a los delegados designados para el viernes 28 de enero de 2021, a las 14:00 pm, misma que se realizará de manera virtual a través del siguiente link: <https://ministeriodegobierno.zoom.us/j/83358699001>

ID de reunión: 833 5869 9001

Código de acceso: xQjQqK!f8u

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo

COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, ENCARGADA

Anexos:

- Memo delegación equipo responsable
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476.pdf

Memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0190-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Copia:

Sr. Abg. Bernardo Jose Crespo Beltran
Asesor 2

mc/av